

*BOLETÍN CENTRO NUMISMÁTICO E HISTÓRICO GRAL.  
URQUIZA*

**Paraná, Marzo de 2008 ♦♦♦ ♦♦♦ ♦♦♦ Año IV - N° 3**



## PRESENTACION

Estimados colegas y amigos: queremos presentarles el Boletín N° 2 del *Centro Numismático e Histórico Gral. Urquiza*, de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos. El mismo consta de artículos numismáticos, medallísticos e históricos con el objeto de organizar su contenido con aportes propios, inéditos y de incentivo al estudio como a la investigación. Excepcionalmente divulgamos trabajos que hayan tenido su publicación previa y solo cuando circunstancias especiales lo ameriten. Invitamos gustosamente a todos aquellos interesados que quieran participar en la confección del presente con sus respectivos aportes intelectuales.

**REDACCIÓN**



**Imagen de la portada:** Fotografía del Gral. Urquiza tomada en el año 1865.

# EL BUSTO DEL GENERAL URQUIZA EN DIAMANTE

## PARTE I

Por Ricardo César Brumatti  
Cronista Histórico de Diamante



Este 20 de junio se cumple otro aniversario de la inauguración del busto del general Urquiza –uno de los dos que tenemos en nuestra ciudad- ubicado en el barrio homónimo. Para contar su historia hay que indudablemente remontarse a varios años atrás, cuando en 1914 se fundó la Liga Patriótica Argentina de Damas. Desde el primer momento, determinaron que uno de sus propósitos era trabajar para mantener vigentes las tradiciones entrerrianas y diamantinas. Así es que entre otras cosas, encontrándose en el cementerio local los restos olvidados del coronel Bernardino Ramírez -el que fuera tres veces Jefe Político y cuyas acciones determinaron un franco progreso para Diamante- colocaron una artística placa en el nicho en que

descansaban, a fin de hacer conocer al pueblo aquellos hombres que merecen ser recordados.

La institución siguió trabajando, y procedieron a la apertura de la escuela y el taller de labores bajo la advocación de San Francisco Javier. En 1938, la presidente anunciaba que debido a gestiones realizadas, la Comisión Nacional Pro Monumentos al Capitán General D. Justo José de Urquiza -cuyo titular era nada más y nada menos que un diamantino y hermano de su Presidente: el Dr. Leopoldo Melo- remitiría en breve una cabeza fundida en bronce, obra de los artistas italianos Cischetti y Piraino, residentes en Roma (Italia) para que se emplazara en un proyectado monumento al ilustre prócer, en el lugar donde tuvo su carpa en el acantonamiento del Ejército Grande, en el momento previo a que se efectuara el pasaje del río Paraná.

Esto dio lugar a un pequeño litigio, pues desde la intendencia municipal se proponía que el monumento se colocara en un lugar saliente de la barranca, junto al camino que conducía al puerto, sitio donde podría delinearse una plaza para embellecer la ciudad y no en el lugar elegido por la Liga, que según referían era apartado y poco frecuentado. Ésta no cedió en sus proyectos, pues opinaban que el objetivo era perpetuar un pasado histórico y no se podía cambiar la ubicación.

En marzo de 1939, encontrándose delicada de salud, Nicandra Melo se ausentó a Rosario para una intervención quirúrgica, haciéndose cargo de la Liga la Vicepresidente, Dña. Catalina Ré de Tachella, aunque siguió vinculada a todas las actividades que realizaban, hasta que lamentablemente falleció sin ver concretado su sueño.

En 1941 comenzaron los trabajos de construcción del pedestal sobre el que se colocaría la cabeza de bronce del Gral. Urquiza, entre las calles Las Baterías (hoy Junín) y Urquiza.

La confección de los planos del monumento y la dirección de la obra estuvieron a cargo en forma desinteresada de Miguel Bottazzini. Utilizándose granito, fue realizado con la colaboración del Penal de "Sierra Chica". Los mármoles que revistieron la base y la baranda de hierro utilizados pertenecieron al palacio que fuera la residencia particular del Gral. Urquiza, que estuvo ubicada en Paraná, en la esquina de las hoy calles Monte Caseros y 25 de Mayo. Desde uno de los balcones que daban sobre la primera calle mencionada, Urquiza presenció la gran parada militar del 25 de mayo de 1858.

La Sra. Rosa Ramírez de Pesenti y su hermana Aurora, (esta última desempeñó el cargo de Presidente de la Sociedad Pro Patria de Paraná), ambas hijas del coronel Bernardino Ramírez, adquirieron en subasta pública muchos materiales pertenecientes a la casona, entre ellos mármoles y verjas del citado balcón, donando algunos de los primeros para que sirvieran de base del monumento en Diamante, como así una de las rejas con el mismo destino, mientras que otra parte lo destinaron al Palacio "San José".

Finalmente el 20 de junio de 1943 se inauguró el busto y una sobria plazoleta. El acto se llevó a cabo luego de la jura de la Bandera en la entonces plaza "Independencia" (actual San Martín) por parte de los Conscriptos Clase 22, iniciándose con una procesión cívica encabezada por las invitadas de honor y nietas del general Urquiza: Sra. Celina Campos Urquiza de

Madero y las señoritas Justa y Haydée Campos Urquiza, asistiendo autoridades, alumnos, docentes y gran cantidad de público, siendo acompañados con los sones de la banda de música del Regimiento A/3.

La bendición estuvo a cargo del Pbro. Jerónimo Schöenfeld, actuando como padrinos el intendente municipal José Zubieta y su esposa Paula Mórtoles.

Las palabras de entrega estuvieron a cargo de la secretaria de la Liga, Srta. Isabel Jeannesson, que en su brillante alocución recordó que el principal móvil de la Liga era conservar las tradiciones y no dejó de mencionar la figura de la extinta ex presidente Nicandra Melo. Al dirigirse al Intendente Municipal, hizo además referencia de los orígenes de la baranda y mármoles históricos, mencionando a Aurora Ramírez, otra de las artífices de la obra y que también falleció sin verla terminada. A continuación hizo uso de la palabra el secretario municipal Juan A. Dasso, para posteriormente colocarse el acta de inauguración suscrita en una cavidad practicada ex profeso en la base del monumento.

Como parte de los agradecimientos, se mencionó a la “Escuela de Artes y Oficios” por la confección de las dos artísticas placas que se descubrieron. Para terminar el acto, los alumnos de 6º Grado de la Escuela “Independencia” recitaron “Oración a la Bandera”, la Banda del Regimiento A/3 ejecutó el “Himno a Urquiza”, el alumno Luis Zaragoza, de 5º Grado, recitó “Loa a la Bandera” y los alumnos de la escuelita que llevaba el nombre del prócer tributaron un sentido homenaje a su memoria, dando

vuelta en fila alrededor del busto, en una ronda que fue muy aplaudida.

Con el tiempo, el movimiento de las barrancas obligó al traslado de la obra, por lo que desde 1978 se lo ubicó en la creada plazoleta "Ejército Argentino", en calles Urquiza y Batalla de Cepeda.

A partir de entonces, tanto el busto como la histórica reja de la Casa de la Confederación fueron totalmente descuidados, incluso a punto de ser robado y gracias a Dios recuperado. La reja se fue deteriorada gradualmente y hoy ya no existe y hago votos para que el busto perdure en el sitio que debe estar: donde el general Urquiza acampó con el Ejército Grande preparándose para cruzar el Paraná rumbo a lo que sería Caseros.<sup>1</sup>



---

<sup>1</sup> Bibliografía y fuentes: Libro de Actas de la Liga Patriótica Argentinas de Damas - Diamante. Periódico Crónica N° 1341 Pág. 01 - Biblioteca Popular Diamante

# LA PISADORA DE MAIZ - LÉON PALLIÉRE

## Gisela Patricia Morkel-DGM



## INTRODUCCIÓN

De las imágenes que podemos apreciar en este billete del Banco Oxandaburu y Garbino de la provincia de Entre Ríos, queremos destacar la central, mas conocida como “La Pisadora de Maíz”<sup>2</sup>, cuyo autor es el francés –nacionalizado- Jean Pierre Léon Pallière. Este motivo gauchesco de referencia no solo aparece en este billete sino también en otros, como por ejemplo, de la Provincia de Buenos Aires o Córdoba. Podemos apreciar la misma imagen en los siguientes billetes:

-500 Pesos Fuertes del Banco de la Provincia de Buenos Aires - 1869-, en cuyo anverso se aprecia el busto del Gral. San Martín y la “reducción modificada” de la “Pisadora de Maíz” de Léon Pallière.<sup>3</sup>

-20 Pesos de Oro del Banco de la Provincia de Buenos Aires - 1883- en cuyo anverso encontramos al Coronel Cornelio

<sup>2</sup> “La Pisadora de Maíz”, una de las 23 obras de Pallière donadas al Museo Nacional de Bellas Artes, en 1957, por Antonio Santamarina y su esposa Lola Acosta.

<sup>3</sup> Pieza N° 244 en Nusdeo – Conno, Papel Moneda Nacional, Argentino y Bonaerense Siglo XIX 1813-1897.

Saavedra y el Gral. Juan Martín de Pueyrredón y, obviamente, a la “Pisadora de Maíz”.<sup>4</sup>

-20 Pesos Moneda Nacional Oro del Banco de la Provincia de Buenos Aires -1885- en cuyo anverso advertimos al Coronel Cornelio Saavedra, el Gral. Juan Martín de Pueyrredón y nuevamente a la “Pisadora de Maíz”.<sup>5</sup>

1 Peso Nacional Plata, Banco Provincial de Córdoba. 1º de enero de 1881. En el anverso se aprecia La Pisadora de Maíz modificada.<sup>6</sup>

Observando la pintura original se puede advertir que los diseños del billete de 10 Pesos Bolivianos de Oxandaburu y Garbino y los ejemplares 259 y 268 mencionados corresponden al original pintado por Léon Pallière, no siendo así la pieza N° 244 que a simple vista de advierten las diferencias grotescas. Peor aun, la pieza N° 664 que presenta una modificación extrema.

---

<sup>4</sup> Pieza N° 259 en Nusdeo – Conno, Op. Cit.

<sup>5</sup> Pieza N° 268 en Nusdeo – Conno, Op. Cit.

<sup>6</sup> Pieza N° 664 en Nusdeo – Conno, Op. Cit.

## BIOGRAFIA DE LÉON PALLIÈRE

Separata del Diario: “La Prensa”, Buenos Aires, 19 de mayo de 1963- sección segunda. Ampliada.



Armand Julien Pallière, artista francés, pintor de cámara del rey Juan VI de Portugal, se radicó en la ciudad de Río de Janeiro. Casó con la hija Agustina del arquitecto Grandjean de Montigny. El primer vástago de este matrimonio fue Jean Pierre Léon, nació el 1º de enero de 1823 en la capital de Brasil, aunque lo anotaron en el registro civil de los franceses por intermedio de la legación. De los tres nombres que le asignaron sólo usó el último: Léon. Su padre señaló especialmente en algún documento: “Léon Pallière mon fils aimé né au Río de Janeiro”.<sup>7</sup>

De niño lo llevaron a París.<sup>8</sup> Estudió dibujo y pintura<sup>9</sup>. Tenía veinticinco años cuando vino por primera vez a Buenos Aires.<sup>10</sup> Volvió luego a su ciudad natal, donde realizó parte de su obra artística, en especial, decoraciones, figuras religiosas y mitológicas. Becado *-en 1849-* por la academia brasileña regresó a Europa *-hasta 1855-*, perfeccionó sus conocimientos sobre el grabado y la pintura en Roma, visitó Marruecos, recorrió buena parte de España, ensayó un nuevo procedimiento para grabar en París.

---

<sup>7</sup> Diario: La Prensa Buenos Aires 19 de mayo de 1963- sección segunda.

<sup>8</sup> Año 1830.

<sup>9</sup> En París realizó estudios en el taller de F. E. Picot

<sup>10</sup> En 1848 pasó por Buenos Aires en viaje a Río de Janeiro, donde se inscribió en la Academia de Bellas Artes, dirigida por Alfonso Taunay.

En 1856 estaba otra vez en Buenos Aires<sup>11</sup>, donde realiza la parte más valiosa de su obra durante una permanencia de más de diez años. Sus principales cuadros los pinta con "modelos de pose", conforme lo hace notar el crítico José León Pagano cuando detalla figuras trasladadas a la tela por Pallière sin mayores aciertos de composición aunque con un firme sentido de la "cosa representada" y una espontánea predilección por el colorido. Se le considera pintor "típico por su estatismo", con cierta circunstancia a su favor: "la sencillez de los temas y la ingenuidad característica del pintor-litógrafo".

El hecho de que nos dejara una "versión doméstica del gaucho" gana la voluntad y suaviza toda severidad crítica. El mismo autor que citamos subraya el aspecto afectivo del gaucho "bien plantado" que en *La Pisadora de Maíz* – una de sus obras más representativas- da de sí el "ejemplo magnífico" que en la iconografía gauchesca, separada de toda fantasía folklórica, acaso no tenga par.

Unas veces guiado por los afectos familiares y otros por inquietudes artísticas y deseos de conocer, Pallière viajó frecuentemente por el interior del país, por la entonces llamada Banda Oriental y por Chile. Llevaba un "Diario de Viaje" curiosamente dibujado y escrito con alguna gracia y buen humor. "Dejaba – ponen Miguel Solá y Ricardo Gutiérrez en el prólogo al libro donde se reprodujo aquel Diario y buena parte de sus apuntes- su cómodo asiento en el interior de las diligencias para ocupar un sitio al lado del postillón, para contemplar mejor el paisaje, cuando no montaba en uno de los caballos del relevo para emprender carrera hasta la posta próxima". Sus anotaciones

---

<sup>11</sup> Donde viviría hasta 1866.

se caracterizaban por adelantar un profundo amor a la naturaleza, superior a todas las molestias, las inquietudes y aún las desesperanzas que los viajes pudieran depararle.

En Buenos Aires, de regreso de su excursión por las costas del Pacífico, multiplicó su actividad. Retratos al óleo, dibujos al lápiz, paisajes a la acuarela, se animan en sucesión creciente y sin interrupción. Ensayó, además, sus condiciones de proyectista con un mausoleo que se calculó poder dedicar a Rivadavia y que luego fue obligatorio postergar. Proyectó para Sarmiento, director de escuelas, en 1859, el frente y la distribución interior de la primera casa-escuela que con el nombre parroquial de “la catedral al norte” se edificó en la calle Reconquista bajo la dirección posterior del ingeniero Barabino.

Viajó nuevamente Palliére por el litoral, llegando hasta misiones, navegando el Paraná y el Uruguay, tomando centenares de apuntes que destinó a uno de sus “Albums” litografiados, que “La Tribuna” de 1864 anunciaba como “una novedad más que nace a la sombra de la libertad, un adelanto más que viene en nombre de la cultura y del buen gusto de esta sociedad”...

La última obra realizada por Palliére entre nosotros fue la ejecución de una serie de alegorías sobre la música, en las decoraciones internas del nuevo teatro Coliseo, de la calle del Parque, que se inauguró en 1865. Después de esta fecha volvió a París.

*En 1866 regresó a Francia. Había expuesto por primera vez en el Salón de París en 1864 y siguió exponiendo hasta 1889, pero pronto abandonó su temática criolla para dedicarse al*

*costumbrismo europeo y la pintura histórica y mitológica. Durante la guerra franco-prusiana de 1870-1871 prestó servicios en la Guardia Nacional.*<sup>12</sup>

Ya estaba achacoso cuando resolvió casarse<sup>13</sup> y establecerse en Lorris, cerca de Montargis. Falleció el 12 de Octubre de 1887.

No olvidó nunca los años de permanencia en el Plata los más movidos y proficuos de su vida. Al ordenar los “Apuntes de Viaje” confiesa sus deseos de dar a conocer en Europa a la Argentina, “bello y fértil país regado por dos de los más hermosos ríos del globo”. “He pasado -pone- muchos años bajo su maravilloso clima, que tiene analogía con el de Nápoles; he recorrido el territorio de norte a sur y de este a oeste, cruzando por dos diversos puntos esa admirable cadena de montañas que lleva el nombre de Cordillera de los Andes y que atraviesa la América meridional en toda su longitud”. Cuando recuerda a Buenos Aires lo elogia sin reparos: el cielo es tan bello, la vida es tan fácil, el país tan extenso, que todos tienen asegurada su prosperidad; no hay mas que abandonarse a vivir y amar a quien nos ama, sin envidiar a nadie” ...

---

<sup>12</sup> La cursiva es nuestra con datos aportados de <http://www.folkloredelnorte.com.ar/arte/palliere.htm>

<sup>13</sup> En 1878 se casó con Luise Astrée Chavanneau.

## APENDICE



# INAUGURACIÓN CONSTRUCCIÓN OBRA DEL FERROCARRIL “CENTRAL ENTRE-RIANO”



A. En el campo, dentro de círculo de granetería, escudo de la provincia de Entre Ríos adornado con guirnalda formada por ramas de laurel con sus cabos en sotuer y moño de cinta. En el perímetro, leyenda semicircular superior: **“GOBIERNO DEL GENERAL EDUARDO RACEDO”**, e inferior: **“PARANÁ JULIO DE 1885”**. Ambos segmentos de la leyenda perimetral, separados por adornos.

R. En el campo, dentro de círculo fenicular, locomotora humeante, en marcha hacia la derecha. En el perímetro, leyenda circular: **“INAUGURACION DEL FERROCARRIL CENTRAL ENTRE-RIANO”**, cerrando la misma, adorno floral. Gráfica de línea y borde resaltado en anverso y reverso.

Metal: Cu.

Módulo: 40,5 mm. Espesor: 4 mm.

Grabador: R. GRANDE, en el reverso.

## HISTORIA

El P. E. fijó el día 9 de este mes para realizar el acto inaugural de las obras pero debido al mal tiempo se lo difirió para el día 12. Esto explica por qué las medallas conmemorativas del acontecimiento consignan la fecha del 9 de julio y no la real que es el 12 de julio de 1885.<sup>14</sup>

Durante la gobernación del General Racedo se firmaron, el 4 de febrero de 1884, los contratos para la construcción del ferrocarril que uniría Paraná con Concepción del Uruguay. El 28 de enero del mismo año, anticipándose a los mencionados convenios, fue sancionada la ley que disponía la división en tres secciones de la línea a construirse, la primera, entre Paraná y concepción del Uruguay, pasando por Nogoyá y rosario del Tala, la segunda, entre ésta última ciudad y Concordia, cruzando por Villaguay y la tercera de Gualeguaychú a Buen Abrigo<sup>15</sup>. La extensión de la línea férrea que partiendo de Paraná, pasaba por las ciudades antes mencionadas con término en Concepción del Uruguay, tenía aproximadamente 300 Km. y debido a lo accidentado del terreno, se estimó el costo contratado para su ejecución en 21.167 pesos fuertes oro, por Km. lo cual determinó un total de seis millones y medio de pesos aproximadamente.<sup>16</sup>

Por decreto de del 9 de enero de 1885 fueron aprobados los estudios definitivos de la traza, presentados por la empresa constructora de Lucas González y Cía. y al informe de los Departamentos Nacional de Ingenieros y Topográfico de la Provincia.<sup>17</sup> Legalizados los trámites, se hizo necesario entregar a la empresa los terrenos incluidos en el trazado de la línea. A

---

<sup>14</sup> Aníbal S Vásquez, "Dos Siglos de Vida Entrerriana", Anales y Efemérides. 1730-23 de octubre-1930 Minist. de Educación, Biblioteca Entrerriana "General Perón", Serie Historia I, Paraná, 1950, p. 336-337.

<sup>15</sup> Ofelia Sors, Paraná. Dos Siglos y Cuarto de su Evolución Urbana. 1730-1955, pág. 208 y ss. Rec. Leyes y Decretos de la provincia de Entre Ríos. T 24 - 25 pág. 24.

<sup>16</sup> El Constitucional 12-II-1884, en Ofelia Sors, Op. Cit.

<sup>17</sup> Rec. de Leyes T. 24-25 pp 8-10, en Ofelia Sors, Op. Cit.

este fin se solicita al Dpto. topográfico, practique la correspondiente mensura, deslindando las fracciones comprendidas en la misma, desde el punto de partida hasta el límite del ejido municipal, anexando los solares destinados para la Estación Ferroviaria.<sup>18</sup>

De esta forma, en una fecha de trascendente recordación histórica, el 9 de julio de 1885 se inauguraron los trabajos a que nos venimos refiriendo. La inspección de la nueva obra fue encomendada al ingeniero Honorato Isscuribehere con la asignación de \$ 200 imputable a la ley de creación del FF.CC.<sup>19</sup>

El 16 de mayo de 1887 se habilita al servicio público el tramo ferroviario Paraná-Nogoyá.<sup>20</sup> En julio del mismo año, quedan terminadas las rutas carriles a Tala y C. del Uruguay, correspondientes a la primera sección.<sup>21</sup>

Es preciso señalar que hasta la fecha en que se inauguró este servicio del Ferrocarril Central Entre Riano, solo contaba la provincia con los tramos Gualeguay-Puerto Ruiz (Primer Entre Riano) y el de Concordia a Monte Caseros, provincia de Corrientes, (Ferrocarril del Este Argentino). El primero entra en funcionamiento el 9 de julio de 1866 y el segundo en abril de 1875. El tramo Concordia-Federación, se había librado al servicio el 27 de marzo de 1874.

A partir del 1° de noviembre de 1888, se establecen trenes de recreo entre la Estación Central y el kilómetro cero de la línea ferrocarrilera o sea Bajada Grande. Hasta seis trenes diarios recorren los días domingos y feriados, este primer tramo de la línea central,<sup>22</sup> cumpliendo el derrotero Paraná – Concepción del

---

<sup>18</sup> Ibídem pág. 43-44, en Ofelia Sors, Op. Cit.

<sup>19</sup> Ibídem pág. 48, en Ofelia Sors, Op. Cit.

<sup>20</sup> Vásquez, Anibal S. "Dos Siglos de vida entrerriana", p. 249, en Ofelia Sors, Op. Cit.

<sup>21</sup> Rcop. Leyes. T 27 p 256.

<sup>22</sup> La Opinión, 6-I-1888, en O. Sors, Op. Cit.

Uruguay con tres viajes semanales que unían en cordial conexión a las dos ciudades mencionadas.<sup>23</sup>

## APENDICE

Aníbal S Vásquez, “Dos Siglos de Vida Entrerriana”, Anales y Efemérides (1730- 23 de octubre – 1930) Ministerio de Educación, Biblioteca Entrerriana “General Perón”, Serie Historia I, Paraná, 1950, p. 336-337.

El P. E. fijó el día 9 de este mes para realizar el acto inaugural de las obras pero debido al mal tiempo se lo difirió para el día 12. Esto explica por qué las medallas conmemorativas del acontecimiento consignan la fecha del 9 de julio y no la real que es la de hoy (12 de julio de 1885).

Para este entonces Entre Ríos contaba con un ramal férreo de Gualaguay a Puesto Ruiz, inaugurado el 9 de julio de 1866 y con otro llamado del Nordeste, que saliendo de Concordia pasaba por Federación llegaba hasta Monte Caseros (Corrientes), habilitado, en sus dos tramos con la presencia de los presidentes Sarmiento y Avellaneda, respectivamente.

Por decreto del 11 de julio de 1887, del gobernador Basavilbaso, se reconoció que lo señores Lucas González y Cía. había dado termino a las obras ferroviarias que vinculaban a las ciudades de Paraná y Concepción del Uruguay. La construcción del Central Entrerriano se debió a iniciativa del gobierno de la Provincia, durante la gobernación Racedo, que la financió con empréstitos y recursos locales, administrando la empresa por algún tiempo. Luego durante el gobierno de del doctor Hernández, en el año

---

<sup>23</sup> La Opinión, 25-VI-1888 (aviso del FF.CC.), en O. Sors, Op. Cit.

1892, el ferrocarril fue transferido a la sociedad “The Entre Ríos Rail Ways Company Limited” con todos sus ramales e instalaciones. Los ramales eran cuatro y llegaban a Victoria, Gualeguay, Gualeguaychú y Villaguay. La provincia entregó el ferrocarril en parte de pago de los tenedores de bonos de los mencionados empréstitos. En los considerandos del decreto se expresó que era conveniente para los bienes de la provincia enajenarlo, llenando así los fines económicos que tuvo en vista el P. E. al sancionarse la ley respectiva.

**MEDALLAS CONMEMORATIVAS ACUÑADAS EN  
DIAMANTE  
1ER. ANIVERSARIO FUNDACIÓN DE LA SOCIEDAD  
ESPAÑOLA DE SS. MM.**

**Ricardo César Brumatti**

Uno de los temas poco tratados en la historia diamantina, fue estudiar y rescatar las medallas que supieron ser acuñadas en distintos momentos, con la finalidad de dejar testimoniado una conmemoración, una fundación o un hecho significativo de nuestra ciudad.

En esa orientación, comienzo con este trabajo una serie de notas que nos permita conocerlas. Hoy hablaremos de la que 1er. Aniversario de la Fundación de la Sociedad Española de SS. MM.

Con el propósito de organizarse mutuamente en Diamante, el 12 de octubre de 1899 se concretó la primera reunión de los habitantes de procedencia española, realizada en el café de Benicio Ríos, decidiendo fundar una sociedad que los agrupara.

La idea que ya venía de tiempo atrás, lograba así el propósito de auxiliar a sus asociados en caso de enfermedad y de necesidad. A la vez cumplían con otro objetivo: conservar entre sus asociados el espíritu de fraternidad, de amor a la patria española y a la vez agradecer a este lugar donde ahora vivían, respetando las leyes y las instituciones.

Se la denominó Sociedad Española de Socorros Mutuos de Diamante y al formarse la primer comisión, fue integrada por: Presidente: Venancio Blanco, Vicepresidente: Francisco del Pino González, Secretario: Francisco Masó, Vicesecretario: Esteban Castillo, Tesorero: Juan Ibañez, Protesorero: Salvador Espona, Vocales: Ignacio Vergara, Miguel Santillana y Pedro Camarero.

Bibliografía: Libro de Actas Sociedad Española de SS. MM.

Al cumplirse en primer aniversario, con la intención de dejar un recordatorio, se emitió una medalla conmemorativa al hecho con las siguientes características:

A. En el campo alegoría que personifica España, representada por una mujer, con túnica, mirando a su derecha, sentada sobre un león, elevando su brazo y sosteniendo una lanza; con su mano derecha sujeta el escudo de España que se apoya sobre el piso, a su izquierda. Bordes resaltados. Exergo: Orzali B. y C.

R. En el campo, leyenda en seis líneas, la primera y última semicirculares: **SOCIEDAD ESPAÑOLA / DE S. M. / 1<sup>ER</sup> ANIVERSARIO / DE SU FUNDACION / 12 DE OCTUBRE DE 1900/ (adorno) / DIAMANTE.** Exergo: Bellagamba y Rossi.

Módulo: 32 x 32 mm., escudada

Metal: Br. Pl.



# LA FALSEDAD DE LA SUCESION PRESIDENCIAL EN EL BILLETE AUSTRAL

**Dr. Rubén Darío Gil Muñoz**



## INTRODUCCIÓN

El Plan austral inauguró una caprichosa sucesión presidencial que desde el arranque comenzó demostrando inexactitudes históricas. No se ciñó estrictamente a la realidad histórica, ni legal, ni jurídica, ni política, ni institucional. Careció de coherencia, cometió excesos y omisiones que dieron como un resultado en el plano ideológico un híbrido sin fundamento. Argentina no ha podido conciliar los antagonismos en pugna de los hechos históricos. Doscientos años no nos han servido para ponernos de acuerdo en la conceptualización de las cosas y los hechos. Así, en forma deficiente nace la pretendida “sucesión” presidencial del Austral. La supuesta sucesión comienza con el billete de 1 Austral en el que se puede observar a Bernardino Rivadavia. Evidente y subrepticamente se insinúa que se trata de la primera presidencia constitucional argentina.

## SINTESIS

Para que una presidencia sea constitucional se deben dar los extremos de existir una constitución, sancionada, jurada y promulgada; que entre en vigencia y a consecuencia de ella se de inicio a la organización de las instituciones republicanas. En una

palabra, se ponga en marcha el orden institucional. Luego vendrá el reconocimiento de los estados extranjeros para que se materialice el naciente estado.

También debemos tener en cuenta que el Estado nace a partir de la combinación de sus tres elementos constitutivos como lo son la población (nación), el territorio y la organización política (poder). Posteriormente la presidencia será una de las instituciones que se pondrán en marcha a través del sistema electoral que prescriba la constitución sancionada. Nada de todo esto ocurrió en 1826. Pero entonces ¿Qué fue lo sucedido?

a) **Antecedente institucional.** La presidencia de Rivadavia fue un simple antecedente institucional como lo fueron todos los ejecutivos que tuvimos a partir de 1810, a saber: Primera Junta, Junta Grande, Junta Conservadora, Triunviratos, Directorio, etc. Todos estos ejecutivos son antecedentes históricos políticos que no pudieron lograr la organización definitiva del país. El término “presidente” para designar al ejecutivo de ese entonces, no es más importante ni menos que los demás títulos utilizados para los distintos ejecutivos que lo precedieron.

b) **No fue una presidencia constitucional.** Primeramente porque la Constitución de 1826 nunca se aceptó, ni sancionó, ni juró, ni promulgó, ni rigió. Esto es concluyente. La Constitución 1826 quedó como un mero proyecto y un antecedente institucional más de querer organizar la nación, lo que no se logró porque lisa y llanamente fue rechazada por las provincias. Ese proyecto no avanzó sobre los carriles formales jurídicos que debía pasar para que adquiriera el verdadero carácter de Constitución promulgada y vigente. No tuvo existencia real en el mundo político, jurídico y social. Rivadavia gobernó sin

constitución, en consecuencia no pudo haber sido “constitucional”.

c) **La presidencia no surgió de la constitución.** Bueno, esto parece un silogismo muy simple: si no había constitución parece obvio concluir que no pudo surgir de ella. Pero, entonces ¿Cómo surgió esa presidencia? La presidencia de Rivadavia surgió de una decisión del Congreso Constituyente en franca violación a la Ley Fundamental que era la que le había dado a aquél su misma existencia. Una anomalía que encerraba varias cuestiones que vamos a analizar:

1.- La violación a la Ley Fundamental de 1825 que prescribía que hasta la aceptación y sanción de la constitución las provincias se seguirían rigiendo por sus propias instituciones. La ley fundamental era el acuerdo interprovincial llevado a cabo por iniciativa de Buenos Aires, es decir, el círculo rivadaviano, concordante con la política de pacificación y de vínculo federal que le había dado origen.

*El Congreso, por su parte, abandonó el rumbo político que le señalaba la Ley fundamental, y, sin estar hecha la Constitución ni haberse expedido la voluntad de las provincias a su respecto, se lanzó en la que se ha llamado con exactitud “aventura presidencial de 1826”. El 6 de febrero instituyó el poder ejecutivo nacional permanente, y al día siguiente designó a Rivadavia para ocupar la presidencia<sup>24</sup>.*

---

<sup>24</sup> González Calderón, Doctrina constitucional, Bs. AS., J. LALOUANE & Cía. – Editores “Librería Nacional” – Bolívar 270,1928.

2.- En consecuencia, el Congreso Constituyente se excedió en las atribuciones y facultades que le dieron origen. Si bien es de carácter originario, en este caso especial tenía un límite insoslayable que era la Ley Fundamental que desde el aspecto cualitativo representaba la piedra angular (como acuerdo político) en que se sustentaba todo el intento de organizar la nación. Era la “*conditio sine qua non*” sobre la que reposaba todo el edificio jurídico y político que construiría el Congreso.

3.- En suma, elegir presidente antes de la sanción de la constitución, era una disposición violatoria de la Ley Fundamental de 1825 que establecía que “*hasta la sanción de la Constitución las provincias se regirían por sus propias instituciones*”. No tenía validez.

d) -**Rivadavia no fue elegido**. Simplemente fue *designado* dentro de seno del Congreso Constituyente y evidentemente por el círculo de amigos que dominaba dicho Congreso. Por eso Buenos Aires luchaba por el sistema de la representación proporcional, de manera de avasallar numéricamente los congresos como siempre lo había hecho. De allí la explicación del rechazo de Buenos Aires al Acuerdo de San Nicolás que ponía a esta provincia en un pie de igualdad con las restantes provincias: eso les impedía dominar los congresos como sucedió con la Asamblea del año XIII, Congreso de Tucumán -y su Constitución de 1819-, Congreso de 1824.

e) **No es lo mismo ser elegido que designado**. Una elección se produce con un número mínimo de dos personas. Ahí podremos hablar de elección pero si solo hay una, la cuestión toma otro sentido. Ese Congreso en Buenos Aires sojuzgado por el círculo

rivadaviano “designó” a Rivadavia como titular del ejecutivo nacional con *la ley de presidencia*, que era violatoria, como dijimos, de una Ley de mayor rango llamada “Ley Fundamental”.

**-No hubo estado.** El estado no nació jurídicamente- Para que exista nacimiento de un Estado es necesario que se den sus elementos componentes como ya dijimos supra. En 1826 faltó la organización del poder político. Nunca hubo ningún reconocimiento internacional. Si hubiera nacido se habría dado el caso de un estado unitario como lo querían los rivadavianos en el congreso. Entonces, ese proyecto de formación del estado quedó en la nada y pasaron 27 años hasta llegar a concretarse la organización nacional definitiva.

### **-No hubo continuidad con 1853**

¿Como pretender una sucesión desde 1827 (año de la caída de la presidencia rivadaviana) con la primera surgida de la Constitución de 1853 que fue sancionada, jurada y promulgada?  
¿Hay sucesión de 1827 a 1853? Sinceramente un desacierto.

Si el estado hubiera nacido en 1826 sería bajo el amparo de una constitución unitaria en todo caso. ¿Cómo se explicaría entonces el pasaje del estado unitario al estado federal? Pero, como se ve, no hubo continuidad, lo que significa que el estado *supuestamente* naciente en 1826 sucumbió en 1827, entonces ¿en qué o como quedaron las cosas?

La disolución del gobierno nacional rivadaviano – inconstitucional- dejaba a las provincias libradas a su soberanía y autonomía hasta que se organizara definitivamente el país.

Luego surgirá una asociación de estados provinciales con el nombre de Confederación Argentina a partir del tratado del 4 de enero de 1831 de carácter transitorio hasta la organización definitiva.

De ese modo, si la Constitución Nacional nace en 1853 ¿que significó la presidencia de Rivadavia? Un mero antecedente institucional efímero y sin más ni menos importancia que lo que tuvieron todos los antecedentes de su tipo.

Es acá donde vemos la intención aleva de Bs As de mantener este antecedente como el comienzo de la sucesión presidencial argentina. No hay dudas que es falsa y artificiosa a la luz de la realidad histórica. El sentimiento de frustración de no haber consumado la organización nacional definitiva llevó de Bs. As. a crear la ficción rivadaviana sin importarle comulgar con la verdad histórica.

### **OMISIONES PRESIDENCIALES DEL PLAN AUSTRAL**

a.- Supongamos que por medios artificiosos, como los utilizados por el plan Austral para introducir una presidencia mal llamada constitucional e inexistente como tal, la aceptemos provisoria e hipotéticamente. No obstante esto, los creadores de la sucesión del Austral cometen un nuevo error. En la supuesta sucesión falta la presidencia de Vicente López y Planes que sucedió al renunciante Rivadavia. Es decir, los sostenedores de esta ficción no son coherentes con ellos mismos. Así como la presidencia de Rivadavia duró un infortunado año, la presidencia de López y Planes duró un solo mes, nada obliga a suprimirla.

Un caso similar ocurrió con los gobernadores de la provincia de Buenos Aires. En agosto de 1852 Urquiza asumió la gobernación de dicha provincia y hoy está en la galería de gobernadores de dicha provincia. A la historia no hay que manipularla.

b.- En 1861 el Dr. Santiago Derqui debe renunciar a causa del primer golpe de estado a la Constitución del Gobernador de la provincia de Buenos Aires, Gral. Bartolomé Mitre. En forma análoga a la de Rivadavia, Derqui al renunciar, deja a cargo del Poder Ejecutivo al vicepresidente Juan Estaban Pedernera por un mes aproximadamente. Tampoco fue contemplado por el plan Austral ¿Por qué no figura en la sucesión?

Por una parte inventaron una sucesión inexistente 1826-1853 y por el otro, omiten las sucesiones: Rivadavia - López y Planes; Derqui - Pedernera.

### **MONEDA E IDEOLOGÍA**

La moneda es un medio de cambio para adquirir bienes y servicios, pero también es, además de otras consideraciones, un medio de ideologización, que muchas veces como en este caso, lamentablemente desvirtúa la verdad histórica, producto de las contiendas internas entre Buenos Aires y el interior. Buenos Aires fracasó en dos oportunidades (1819-1826) con el intento de darnos una constitución. La organización definitiva y la Constitución federal Argentina es obra “de las provincias del interior”, aborrecidas por la clase dirigente de Buenos Aires. Suficiente razón para que ésta ante su despecho recurra a falsear la historia para lograr, aunque sea ficticiamente, lo que no pudo consumir en la realidad de los hechos.

## LA CAÍDA DE RIVADAVIA

Dice el historiador Busaniche: “Una Constitución centralista y antidemocrática se impuso fatalmente contra la voluntad expresa de la gran mayoría del país; centralista porque dejaba en manos del presidente de la Republica el nombramiento de los gobernadores de provincia; anti democrática porque excluía del ejercicio de la ciudadanía a la clase pobre...Dorrego denunció a la aristocracia del dinero”. Con ello desató el odio del partido rivadaviano, Lavalle ordenó su fusilamiento en Navarro el 13 de diciembre de 1828 y poco después le escribió a Paz: “Satisfecho de haber asegurado el influjo de la primera clase de la sociedad...”. Echeverría lo definirá para la posteridad como: “esa espada sin cabeza”<sup>25</sup>

El historiador masón Félix A. Chaparro sostuvo a propósito del Congreso de 1826: “Curioso desempeño tuvo este Congreso, en el que la mayoría de sus componentes entraron siendo federales, con mandato expreso federal, existiendo dos pactos previos anteriores, para terminar luego sancionando una Constitución unitaria. El error capital de los hombres del 18 se repetía en el año 26, agravado esta vez por la violación de los principios democráticos y republicanos en el texto de la Constitución; ésta fue rechazada por la mayoría de las provincias y produjo el derrumbe de un gobierno que pudiendo ser magnífico, deparó al país una de las dictaduras más odiosas de América”<sup>26</sup>

---

<sup>25</sup> Busaniche, Historia Argentina, Hachette, pág. 482 y ss. Citado por Emilio Corbiere, “La Masonería”, Política y Sociedades Secretas, Ed. Sudamericana, pág.243.

<sup>26</sup> El liberalismo en la constitución del 53. La cuestión Religiosa, por Félix A. Chaparro, Multicartas, Rosario, 1953, Citado por Emilio Corbiere, “La Masonería”, Política y Sociedades Secretas, Ed. Sudamericana, pág.243.

Según Vicente Fidel López: “Las dificultades inmensas bajo cuyo peso sucumbió la presidencia de 1826 no existían antes de que el Sr. Rivadavia y su círculo las hubiesen creado con su propia precipitación; y si ellas provenían de los caudillos provinciales, lo sensato, lo patriótico, hubiera sido seguir recibiendo la cooperación espontánea y ardorosa que ellos habían dado desde el principio de la guerra contra el Brasil, y postergar la reforma social para después que la victoria nos hubiera dado la paz. Dígase lo que se quiera, repetimos con Tucídides: la moral política y la prudencia concuerdan mal con las ambiciones personales”.<sup>27</sup>

En efecto; Rivadavia cayó del poder porque así debía fatalmente ocurrir, pues el régimen político que lo sustentaba era una ficción creada bajo sus impulsos, sin ambiente ni arraigo alguno en la situación real del país. En 1826 Rivadavia intentó hacer “la revolución desde arriba” (como en 1811) contra un estado de cosas que él mismo había contribuido a consolidar.<sup>28</sup>

No fue entonces –ni lo fue en 1811 cuando el Triunvirato erigido por los representantes de las provincias disolvió y expulsó de Buenos Aires a esos mismos representantes, el hombre genial y prudente que las circunstancias exigían. Su actuación en las funciones oficiales- excepción hecha de su ministerio en el gobierno provincial – caracterízase por la intemperancia de sus ideas políticas, por el desborde de sus aspiraciones y por su inhabilidad para auscultar el ritmo de las transformaciones incesantes que se operaban en todo el país desde mayo de 1810.

---

<sup>27</sup> Citado por González Calderón, Doctrina Constitucional, Bs. AS., J. LALOUANE & Cía. – Editores “Librería Nacional” – Bolívar 270,1928, pág. 12)

<sup>28</sup> González Calderón, Doctrina Constitucional, Bs. AS., J. LALOUANE & Cía. – Editores “Librería Nacional” – Bolívar 270,1928, pág. 12 y ss)

Ora como secretario del primer triunvirato en 1811; ora como diplomático incipiente y desmañado en 1814; ora como Presidente y responsable principal de la política que diera por frutos la extinción de la autonomía provincial de Buenos Aires, la resistida Constitución unitaria de 1826 y la guerra civil, Rivadavia no tuvo la visión superior de los hombres y de las cosas que se ha querido atribuirle con argentina generosidad, sin tener en cuenta que para exaltar a un prócer hasta la región inmarcesible de la gloria no es lícito descalificar el medio social, el país, en que hubo de desempeñarse.<sup>29</sup>

La caída de Rivadavia el 27 de junio de 1827 es el epílogo de su política equivocada desde la asunción de la presidencia. El poder presidencial, instituido el 6 de febrero de 1826 por el Congreso Nacional, no tenía bases sólidas y aceptables en que apoyarse. Más aún; la creación del poder ejecutivo permanente fue una flagrante y amenazadora violación a la Ley Fundamental de 23 de enero de 1825, punto de partida y rumbo seguro para la obra constituyente del Congreso, *reunido por voluntad de las provincias*".<sup>30</sup>

---

<sup>29</sup> González Calderón, Doctrina Constitucional, Op. Cit.

<sup>30</sup> González Calderón, Doctrina Constitucional, Op. Cit. Pág. 13.

# EL MISTERIO DE LOS SÍMBOLOS DEL BILLETE DE UN DÓLAR

**Fernando Canzonetta**

Un simple billete de un **dólar** parece una moneda sin más misterio en si mismo, pero el billete de un dólar norteamericano encierra una cantidad de **símbolos** que pasan desapercibidos a simple vista. La próxima vez que veáis uno seguro que lo mirareis con otros ojos.

En 1934 el ministro de agricultura **Wallace** propone a **Roosevelt** que se inserten las dos caras del Gran Sello de los EEUU en el anverso de los billetes de un dólar. El encargado de dar la orden ejecutiva, con quien Wallace discute el proyecto, es el secretario del Tesoro y también masón, Henry Morgenthau. Tanto ellos como el secretario de Estado Cordell Hull están convencidos de que es un poderoso símbolo de la Nueva Era o New Age hacia la que intentan impulsar a su nación, a través de la política progresista mundialmente conocido como New Deal.



Veamos brevemente el simbolismo esotérico que encierra el billete de un dólar americano:

- En él se repite 7 veces el 13: es el número de flechas, de hojas en la rama de olivo, de estrellas con cinco puntas (símbolo masónico por excelencia) y de barras verticales en el escudo del anverso, además de los 13 escalones de la pirámide del reverso y de las letras de las leyendas superiores de ambas caras.
- El águila del anverso, símbolo solar egipcio de la iniciación, sustituyó en 1841 como pájaro nacional de los EEUU al fénix del diseño inicial, cuya cola tiene plumas rojas y azules, colores que formarán la bandera americana.
- Sus alas muestran 32 y 33 plumas, una referencia a los 32 grados del Rito Escocés y al honorario 33°.
- En su boca hay un pergamino con la frase E pluribus unum, una referencia a que por la integración de las 13 colonias iniciales en una sola nación muchos se convierten en uno, pero también a que los antiguos iniciados creían que todos los dioses son manifestaciones de Uno.



- La pirámide truncada muestra 72 piedras, un número sagrado que también alude a la estrellas de 5 puntas cuyos ángulos tienen 72°. Representa la represión de la antigua sabiduría y a las sociedades secretas en que aquella se refugió, cuyos escalones iniciáticos están distanciados de su cúspide invisible y omnisciente: “el ojo que todo lo ve” dentro de un triángulo. Este es el símbolo masónico del Gran arquitecto del Universo que todo lo ilumina, el Ojo de Horus y Ra; y la piedra angular que falta en la Gran Pirámide y que antaño atraería fuerzas cósmicas capaces de iluminar y regenerar al iniciado en las cámaras interiores.

- Por encima del ojo, la leyenda Annuit Coeptis (Él favorece nuestro comienzo) expresa la creencia de los fundadores en que el nacimiento de EEUU tiene una inspiración divina.

- En el escalón inferior, una cifra en 9 números romanos: 1776, año de la Independencia pero también de la fundación de los iluminados de Baviera.

- Bajo el mismo, el emblema de Novas Ordo Seclorum (Nuevo Orden de los Siglos o de las Eras) sugiere que quienes crearon el Sello hace dos siglos pretendían que la fundación de EEUU supusiera el cambio utópico anhelado por los iniciados a través de los siglos. Wallace veía en él todo un símbolo del New Deal.

Para Roosevelt y Wallace la creación del billete de un dólar cargado de símbolos poderosos equivaldría a introducir un talismán de prosperidad en el bolsillo de cada norteamericano

Fuente:

<http://www.rincondelmisterio.com/misterio-los-simbolos-del-billete-de-un-dolar/>

**Comisión Directiva:**

**PRESIDENTE**

**Dr. Bernardo Salduna**

**VICEPRESIDENTE**

**Axel Gelroth**

**SECRETARIO**

**Dr. Rubén Darío Gil Muñoz**

**PROSECRETARIO**

**Fernando Canzonetta**

**REVISOR DE CUENTAS**

**Andrés Fernández Iglesias**

**TESORERO**

**Juan Lell**

**VOCAL 1**

**Ricardo Brumatti**

**VOCAL 2**

**Jorge Riani**

**VOCAL 3**

**Lic. Claudio Cañete**

**VOCAL 4**

**Prof. Reynaldo Martínez**

**VOCAL SUPLENTE**

**Gabriel Alberto BAZZOLO**

**VOCAL SUPLENTE**

**Juan Carlos Bustamente**

**VOCAL SUPLENTE**

**Raúl Bonnot**

**VOCAL SUPLENTE**

**Fernando Trevisán**

**Contactos:**

[cnurquiza@yahoo.com](mailto:cnurquiza@yahoo.com)

[dgilmunoz@yahoo.com.ar](mailto:dgilmunoz@yahoo.com.ar)

[fernac31@hotmail.com](mailto:fernac31@hotmail.com)

[axelgb@gmail.com](mailto:axelgb@gmail.com)



**Centro Numismático y de Estudios Históricos  
Gral. Urquiza - - [www.cnehgu.com.ar](http://www.cnehgu.com.ar) - -**

